



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO UE. 311**

**CONVOCATORIA N° 004-2017 CONCURSO PARA ENCARGATURA DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN PARA LA SEDE DE LA UGEL PUNO-2017**

**GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Destacar los servicios de tres (03) especialistas para la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, según el siguiente detalle:

UGEL	ESPECIALIDAD	TOTAL
PUNO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	01
	ESPECIALISTA EN INGLES	01 Presupuesto plaza de origen
	ESPECIALISTA DE APOYO A PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL	01 Presupuesto plaza de origen

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Área de Gestión Pedagógica.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso**

Unidad de Gestión Educativa Local Puno – Comisión.

**4. Base legal**

- Ley General de Educación 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias
- Ley 29944, Ley de reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley 27818 Ley para la educación Bilingüe Intercultural.

**5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO, PERFIL, CARACTERÍSTICAS/ FUNCIONES Y CONDICIONES**

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLES
GENERALES	<p>No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.</p> <p>No registrar sanciones ni limitaciones para el ejercicio de la profesión docente en el Escalafón Magisterial. De existir sanción administrativa registrada en el Escalafón, este requisito será verificado considerando lo siguiente:</p> <p>En caso de amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por 30 días, los profesores podrán inscribirse, siempre que haya transcurrido 01 año desde la fecha en que se cumplió la sanción hasta el primer día de inscripción a los concursos.</p> <p>En caso de sanción con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde 31 días hasta 12 meses, los profesores podrán inscribirse, siempre que hayan transcurrido 02 años desde la fecha en que se cumplió la sanción hasta el primer día de inscripción a los concursos.</p> <p>No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).</p> <p>No tener en curso una sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</p>



	No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N.° 29988 (delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; no haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como tampoco haber sido condenado por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos).
<b>HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de información.</li> <li>• Planificación, ejecución y evaluación de programas de capacitación docente, monitoreo y acompañamiento.</li> <li>• Comunicación oral.</li> <li>• Cooperación.</li> <li>• Negociación.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p>Estar ubicado a partir de la tercera escala magisterial. Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación según el área al que postule.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínima de diez (10) años como docente nombrado y actualmente laborando en la jurisdicción de la UGEL Puno</li> <li>• Experiencia específica: - Experiencia mínima de un (01) año en actividades de especialista o coordinador o formación o capacitación o acompañamiento en temas relacionados a las áreas y/o especialidades convocadas</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (ENTREVISTA)</b>	<p>Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales. Realidad sociocultural. Conocimiento de la Propuesta Pedagógica del MINEDU Conocimiento de trabajo en redes educativas. Capacidad de resolución de conflictos. Planteamiento de alternativas de gestión e innovación pedagógica. Conocimiento a nivel de usuario de internet (correo electrónico) y manejo de Word, Excel y Power Point.</p>

### **CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

a	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque y metodología del nivel educativo para promover mejoras en el desempeño docente.
b	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel considerando procesos de enseñanza-aprendizaje, desarrollo y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje.
c	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica centrada en los aprendizajes propios del nivel.
d	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias) de cara a los progresos de los docentes y de los estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios.
g	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes así como del desempeño docente, con fines de mejoramiento, difusión e intercambio para



	enriquecer las prácticas docentes.
h	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
i	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta los enfoques y la naturaleza del nivel.
j	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL DESTAQUE**

CONDICIÓN	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE DE LA UGEL PUNO
Duración del destaque	10 de febrero hasta el 31 de diciembre 2017
Remuneración	Las previstas por Ley para la jornada laboral de 40 horas sin beneficios a percibir por especialistas designados.

**6.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

I. ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación específica de la convocatoria en la Página Web: <a href="http://www.ugelpuno.gob.pe">www.ugelpuno.gob.pe</a> , vitrinas u otros medios de comunicación.	DEL 02 AL 06 DE FEBRERO 2017	COMISIÓN UGEL
2	Inscripción y presentación de la hoja de vida documentada debidamente foliado en sobre cerrado en la UGEL Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 y en horario de atención al público.	07 DE FEBRERO 2017	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	08 DE FEBRERO 2017	COMISIÓN UGEL
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página Web: <a href="http://www.ugelpuno.gob.pe">www.ugelpuno.gob.pe</a> , vitrinas u otros medios de comunicación.	08 DE FEBRERO 2017	COMISIÓN UGEL
5	Presentación de reclamos	09 DE FEBRERO 2017 HASTA LAS 12:00	COMISIÓN UGEL
	Absolución de reclamos	09 DE FEBRERO DE 12:15 A 13:00 PM.	



	Entrevista personal. Lugar: Dirección de la UGEL Puno	09 DE FEBRERO A HORAS 15:00 PM.	
6	Publicación de resultado final en Página Web: <a href="http://www.ugelpuno.gob.pe">www.ugelpuno.gob.pe</a> , vitrinas u otros medios de comunicación.	09 DE FEBRERO DEL 2017	COMISIÓN UGEL
<b>REGISTRO</b>			
7	Encargo de puesto y funciones de especialista en educación en calidad de destaque para el año 2017.	10 DE FEBRERO 2017	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

### 7.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Previo al inicio del proceso de calificación de expedientes el postulante deberá adjuntar con carácter obligatorio los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de DNI vigente.
- ✓ Declaración Jurada de buena salud, no tener antecedentes penales firmada y huella digital (Formato).
- ✓ Informe escalafonario actualizado.
- ✓ La evaluación se realizará según criterios establecidos en el Anexo Nº 2 de la presente.

### 8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Currículo documentado

#### 1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 9.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### 3. Destaque si el proceso queda desierto

En caso el proceso sea declarado desierto, la Dirección de la UGEL en coordinación con la Jefatura de AGP destacarán de manera directa al o los especialistas necesarios.



**ANEXO 1  
DECLARACIÓN JURADA**

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

Yo..... Identificado con  
DNI N° ..... y con domicilio actual en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- o No tener antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- o No registrar sanciones ni limitaciones para el ejercicio de la profesión docente
- o No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- o No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- o No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En..... el..... de..... de 2017.

.....

FIRMA  
DNI



ANEXO 2  
FICHA DE CALIFICACIÓN

**MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL\***

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:** \_\_\_\_\_

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO	PUNTAJE OBTENIDO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.1 Estudios de Post – grado. (Seleccione solo el máximo grado académico obtenido)	<input type="checkbox"/> Grado de Doctor. (16 puntos)	16	20	
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de doctorado. (12 puntos)			
		<input type="checkbox"/> Grado de Maestro/Magister. (8 puntos)			
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de maestría. (4 puntos)			
	1.2 Título profesional pedagógico de segunda especialidad / especialización en educación.	2			
	1.3 Otro título profesional no pedagógico.	2			
2. MERITOS		2.1 Palmas magisteriales.	4	10	
		2.2 Libro en autoría o coautoría.	3		
		2.3 Reconocimiento o felicitación por logro o contribución en la gestión y/o práctica pedagógica.	3		
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL		3.1 Experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública. Un punto por cada año lectivo (hasta 8 puntos).	8	20	
		3.2 Experiencia en el cargo de Director de DRE o UGEL con permanencia mínima de un año calendario.	4		
		3.3 Director o jefe de gestión pedagógica en DRE o UGEL o Especialista en Educación de DRE o UGEL. Dos puntos por cada año calendario (hasta 8 puntos).	8		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>50</b>	

\* Los criterios de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional se acreditan con el Informe Escalafonario, emitido con una antigüedad no mayor a seis (6) meses al momento de la acreditación.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR